



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 JUL 2016

VISTO la nota presentada por el Sr. Leandro Matías RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31.994.144, residente de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita en carácter de colaboración UN (1) pasaje aéreo para poder trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de asistir a una capacitación administrativa.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar la colaboración, que consiste en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 06/07/16 – regreso: 12/07/16) a nombre del Sr. Leandro Matías RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31.994.144, residente de la ciudad de Río Grande.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 06/07/16 – regreso: 12/07/16) a nombre del Sr. Leandro Matías RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31.994.144, residente de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 372 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas.”